

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

	Pta.	Cts.
España...	125	
Extranjero (Unión Postal)...	225	
Ultramar...	250	

Número suelto 5 cts.
Id. atrasado 10 "

A los expendedores de tabacos y de efectos timbrados

En la casa Amengual y Muntaner-Cadena, 2, Palma, se hallan en venta libretas para la extracción de tabacos al precio de 1'50 pesetas una y para la de efectos timbrados á UNA peseta una.
En la Sucursal en Inca, Rectoría, 12, también se hallarán en venta á los mismos precios que en Palma.

Instantáneas

Concejalerías... y armas al hombro

Aún no se sabe si el gobierno aplazará las elecciones, pero por si acaso, los aspirantes á concejales trabajan cuanto pueden en pró de sus candidaturas.

Hay una porción de sujetos que no tienen profesión, ni oficio, ni simpatías personales, ni ropa negra y sin embargo tratan de que los votemos.

A nuestra redacción viene uno todas las noches, con el fin de que recomendemos su candidatura.

—Mire V.—me decía anoche.—Yo quiero ir al municipio por varias razones: la primera y principal, por darle en la cabeza á mi cuñada que siempre está despreciándome y no quiere crear que soy amigo personal de Cos Gayón; y en segundo lugar para poder salir de esta vida oscura.

—¿Pero cuenta V. con el apoyo del gobierno?

—¿Del gobierno? ¡Quia! Si yo soy conservador declarado! ¿Se acuerda V. de uno á quien le dieron dos bofetadas en la calle de Alcalá, cuando la silba de Cánovas? Pues era yo.

—¿Vd...?

—Sí señor, yo mismo. Me puse á increpar á las masas, junto á la estación del Mediodía, y allí me pegaron en la cabeza con una escoba; pero como ante todo están las ideas políticas, seguí increpando, hasta que por fin frente al ministerio de la Guerra... ¡zas! ¡zas! me soltaron las dos guantadas. Desde entonces Cos Gayón me quiere como á un hijo.

Como este aspirante á concejal, hay otros muchos por ahí. Algunos se presentan con el carácter de independientes y no tienen reparo en decir que desean entrar en el ayuntamiento para «hacer administración», corregir abusos... y ver si colocan á su suegro en el fieltro del Norte.

Con esto quieren parecerse á cierto concejal en activo servicio que ha logrado meter á toda su familia en el presupuesto. Tiene un hijo en el negociado de atarjeas y pozos negros; un hermano en el de Fontanería; un sobrino carnal en el matadero público, sección de marranos. A la suegra la ha metido en consumos, como madrona encargada de levantarles las enaguas á todas las mujeres que pasan por delante del fieltro y ver si llevan matute.

No, no suelen perder el tiempo nuestros concejales, y hay alguno que ha tratado de irse á vivir á la Casa Consistorial para ahorrarse los alquileres. El hombre, que es muy aprovechado, fué á ver al Alcalde y le dijo:

—En el piso bajo hay una habitación que no utiliza nadie y quisiera venirme á vivir á ella con mi mujer y un ama de cría, que es persona muy prudente. De este modo me tiene V. más á mano para lo que pueda necesitar.

—¡Hombre! Eso sería escandaloso.

—Más escandaloso es que baje todos los días la recaudación de consumos y sin embargo sigue V. en el municipio.

—Bueno, pues lo que V. pretende es inútil.

—¿Sí? Desde mañana me tiene V. en la oposición, porque ha herido V. mi delicadeza.

Y desde aquel día el concejal aludido se declaró opositor rabioso, hasta dar al traste con el conde de San Bernardo.

LUIS TABOADA

Madrid 22 de Abril de 1893.

Alrededor del mundo

Al fin la fotografía en colores.—Reproducción directa de los irisados.—La impresión de los colores.—¿Qué sucede con las golondrinas?—La nueva manía.—Animales de colores artificiales.

El gran problema de la fotografía en colores acaba de dar un paso definitivo y de pormenores muy curiosos.
Sabido es que hace más de un año, Lipp-

mann consiguió hacer clichés en que parecían reproducidos los colores de los objetos retratados; tal resultado, aunque muy importante, no resolvía más que la mitad del problema, pues quedaba todavía por encontrar la manera de sacar de sus clichés pruebas en que también aparecieran los colores. Esto es lo que se cree conseguido gracias á los trabajos de Guitton, con lo cual la fotografía de colores podrá ser considerada como un hecho real, efectivo y práctico.

La teoría en que Guitton ha fundado su descubrimiento es interesante en sumo grado.

Conocido es el fenómeno físico por el cual si en una placa de cristal se arañan líneas paralelas equidistantes muy ligeras y muy unidas, ciento por milímetro, por ejemplo, la superficie antes incolora presentará los irisados más brillantes.

Guitton ha tenido la idea de ver si reproduciendo directamente las rayas que en el cristal causaban el irisado se reproducirían también los colores de éste. Los resultados han sido admirables. Una capa de gelatina ligeramente húmeda aplicada sobre el cristal presentó el mismo aspecto irisado que éste. Entonces Guitton trató de conseguir una matriz más dura que la gelatina y que permitiera hacer estampaciones. Depositó por precipitación sobre el cristal una delgada capa de plata y sobre ésta otra bastante más gruesa de cobre, y obtuvo así un cliché de impresión en toda regla y que no sólo presentaba el mismo aspecto irisado que el cristal, sino que lo reproducía sobre las delgaditas capas de gelatina puestas en contacto con el metal.

Otro experimento hecho por el investigador ha sido reproducir por el mismo sistema los colores de un pedazo de nácar, sacando directamente de él un cliché de plata y cobre y estampando luego con el cliché sobre capas tenues de gelatina: tanto el cliché como las pruebas en gelatina reproducían los irisados del nácar.

Convencido de que lo hecho basta ya para dar por resuelto en principio el problema de la fotografía en colores, Guitton se ha apresurado á dar publicidad á la grata nueva, reservándose para otros días aplicar su sistema á los clichés de color obtenidos por Lippmann.

Aun cuando en estos nuevos ensayos el éxito no corone sus esfuerzos de una manera tan absoluta como con el cristal rayado y el trozo de nácar, el progreso realizado por Guitton es tan inmenso que los detalles que faltan por resolver carecerán ya de importancia y dentro de poco la fotografía de colores será un arte al alcance de todo el mundo.

¿Qué les sucede á las golondrinas?

En Madrid son tan raras todavía, que la presencia de alguna constituye una verdadera rareza. En todas partes sucede lo mismo. Localidades que el año pasado habían recibido el día 2 de Abril el completo de sus alojadas del verano, apenas han tenido á estas fechas la visita de tres ó cuatro golondrinas, llegadas en la época de costumbre y cuyo número no ha aumentado después.

Retraso tan notable extraña tanto más cuanto que contrasta con el adelanto anormal y con el calor prematuro de esta primavera, que debieran haber influido para adelantar y no para retrasar el viaje de la alegre ave.

La gente hecha de menos algo en esta primavera; es la golondrina. Los naturalistas empiezan á preocuparse y dan mil vueltas al fenómeno sin acertar á explicárselo. Y el vulgo, en muchas partes, se muestra algún tanto alarmado y dice:

—Cuando la golondrina no ha venido con la primavera que estamos disfrutando, es que su instinto la advierte la cercanía de alguna gran catástrofe en nuestras comarcas.

**

Pasada la manía de los claveles verdes, amenaza la de los canarios rojos, las palomas de reflejos metálicos y los peces del color que se desee.

La primera resultaba inofensiva; la segunda costará grandes sufrimientos y en muchos casos la muerte á miles de infelices animalitos.

Si á la comida ordinaria de un canario se le mezcla poco á poco pimienta roja de Cayena hasta alcanzar una dosis fuerte, el desdichado pájaro se muere de una inflamación de estómago. Pero si es lo bastante robusto para resistir á tan terrible régimen, sus plumas acabarán á la larga por dejar de ser amarillas para convertirse en escarlata.

Antes de que fuera divulgado este procedimiento de coloración artificial, un canario rojo era en verdad una rara avis: hoy día son la moda y casi amenazan con ser la vulgaridad en Inglaterra.

De los canarios se ha pasado á las gallinas blancas, pero con menos éxito; éstas se muestran más refractarias al sistema, y cuando más se las ponen rojas las puntas de las alas y algunas de las plumas del cuello.

Con otras aves se están haciendo ensayos.

En todas se ha observado que la Cayena y demás recursos artificiales no producen efecto alguno sobre las plumas viejas: hay que operar, por lo tanto, cuando se acerca la época de la muda.

Con las palomas y los pichones el régimen es más benigno: basta sazonalas con manteca la comida para que su plumaje adquiere reflejos metálicos, generalmente de un pardo oscuro.

La alimentación influye de una manera tan poderosa y tan directa sobre el color de gran número de animales, que hasta «la pintada mariposa», que, con falta notable de exactitud dicen los poetas, cambia de colores si varía de comida su oruga. El mismo gusano da distinta mariposa, según que se ha criado en una ú otra planta. Más aún: no sólo la alimentación, sino también la temperatura influyen sobre el color de las alas de las mariposas; orugas de la misma clase, criadas en la misma planta producen mariposas bastante distintas, según que proceden de crisálidas de verano ó de crisálidas de invierno.

Hay, sin embargo, animales que varían de color á voluntad y según el ambiente que les rodea, independiente de la comida: son éstos los camaleones y gran número de peces.

Los experimentos hechos con los peces son curiosísimos, porque demuestran que estos animales no amoldan su color al medio en que viven porque los rayos luminosos ejerzan una acción directa sobre su piel: sino que la luz, entrándoles por los ojos, hace sentir la influencia de su color en las células colorantes de los peces por conducto de los centros nerviosos. Si se paraliza la acción de los nervios, deja de sufrir transformaciones en su color en la parte correspondiente á los nervios paralizados. Además, la adopción del color de las cosas que les rodean es en cierto modo voluntario en los peces, como sucede con los camaleones.

Con todo esto se va formando un repertorio completo de recetas para crear animales extraños en cuanto á color. Tendremos truchas, barbos y tencas de todos los colores del iris. Se producirán á capricho mariposas de los más variados matices, como sucede hoy con las flores. Habrá grillos blancos, pelomas verdes, pavos encarnados y gorriones dorados.

Hasta que acabamos por hacer que nuestros hijos sean á voluntad nuestra, rubios ó morenos, de ojos azules ó de ojos negros, según nuestro gusto y el régimen á que los sometamos.

WANDERER

Movimiento político

Reformas en la administración de justicia.—Planes parlamentarios.—Tratados de comercio.—El Sr. Ruiz Zorrilla.—Los carlistas.—Jueces municipales.—Lo que dice el Sr. Castelar.

Empieza á crecer la marea contra los proyectos del señor Montero Ríos.

Las noticias que se reciben de muchas provincias anuncian que la opinión comienza á agitarse contra la supresión de Audiencias.

La Sociedad económica de Amigos del País, de Jaén, ha enviado al Sr. D. José Sagasta una exposición, para que la presente á las Cortes, en solicitud de que no se supriman dichos organismos.

En Cádiz, en una reunión celebrada el domingo por la Junta de gobierno del Colegio de Abogados, se acordó redactar una instancia con la misma solicitud.

Por último, el 6 de Mayo se celebrará en la Academia de Jurisprudencia de Madrid, por iniciativa del Colegio de Abogados de Guadalajara, un Congreso jurídico de representantes de todos los Colegios de España, en el que se discutirán las reformas proyectadas por el Sr. Montero Ríos.

Cree el Gobierno que podrá constituirse el Congreso del 4 al 6 del próximo Mayo, y supone que lo que principalmente han de discutir las oposiciones, aparte la política general, son las anunciadas reformas en Gracia y Justicia, Guerra y Gobernación, y los proyectos que lleva el ministro de Hacienda; el Consejo acordó que asistan al Senado los Sres. Sagasta, Montero Ríos, López Domínguez y Gamazo.

El Sr. González asistirá en el Congreso á la discusión de actas, y los ministros de Fomento y Ultramar irán á una ú otra Cámara, según lo exija el curso de los debates.

Nuevos telegramas de los Estados Unidos confirman, al decir de un colega, los propósitos del presidente Cleveland de denunciar varios tratados de comercio hechos bajo el régimen del bill Mac-Kinley, entre ellos el que regula las relaciones comerciales de la gran República americana con nuestras Antillas.

Pero hasta hora no hay nada oficial sobre esta cuestión, que afecta de un modo directo á nuestras provincias de Cuba y Puerto Rico, aunque el Gobierno espera recibir de un momento á otro noticias autorizadas para proceder según aconsejen las circunstancias.

El motivo de no haber noticias oficiales es que no se encuentra en Madrid el representante de los Estados Unidos en España, y que nuestro ministro plenipotenciario en Washington hace varios días está ausente de la capital oficial de la República norteamericana.

Respecto del tratado con Portugal, falta únicamente para terminar resolver una cuestión sobre pesquerías en la provincia de Huelva.

Ya está en España, de vuelta de París, el señor Dualde, que fué á la capital de la República comisionado por la Junta central de Madrid para convencer al Sr. Zorrilla de que debe venir á sentarse en el Parlamento.

No nos sorprende la contestación que trae el Sr. Dualde; pues ya presumíamos que, aunque el Sr. Pi y Margall se retire, si el Sr. Zorrilla se negaba á venir al Parlamento, no se conseguiría hacerle venir.

Y, en efecto: el Sr. Dualde ha dicho en telegrama fechado el domingo en Barcelona, que su jefe agradece los sufragios que le han dado los electores de Madrid, pero que no irá á aquella villa, y que, como vivió hasta aquí, seguirá viviendo en Francia.

Ha llegado, pues, el caso previsto por el señor Pi Margall. Veremos si se retira ó le convencen los compañeros de diputación

de que no debe dejar de tomar parte en las luchas parlamentarias.

Presumimos que le convencerán de que no conviene que se sepa que se retira, sino que continuará como diputado, y que el Sr. Pi Margall se retirará de hecho, aunque alguna que otra vez que le convenga ó tenga gusto en presenciar algún debate, tome asiento en su banco; pero guardando el más absoluto silencio y compostura, como si fuera una estatua de piedra.

En una de las sesiones del Congreso se reunieron el domingo los diputados y senadores carlistas, para tratar de la conducta que les conviene seguir en las Cortes.

Expusieron los reunidos amargas quejas contra el Gobierno porque no los tiene en cuenta como minoría para los efectos de darles representación en las comisiones, y se quejaron también de la conducta que con sus amigos sigue la comisión de actas, que usa, á juicio de ellos, excesiva lenidad en favor de los candidatos liberales que aparecen derrotando á los tradicionalistas.

Para hacer valer sus derechos, hubo voces muy enérgicas en la reunión, y alguno llegó á proponer el obstruccionismo para todos los proyectos ministeriales, y aun el retraimiento, si en esa campaña no encuentran apoyo en las demás minorías.

Antes de resolver en definitiva, convinieron en que una comisión, compuesta de los señores marqués de Cerralbo, conde de Casasola y Barrio y Mier, viera al señor Sagasta y le expusiera las quejas de la minoría.

Acto seguido la comisión cumplió su encargo, conferenciando con el presidente del Consejo en el despacho de ministros del Congreso.

El Sr. Sagasta les dió explicaciones y ofreció atender lo que nejusticia le pida la minoría por ellos representada.

Volvió en los comisionados á reunirse con sus correligionarios, á los que dieron cuenta de su entrevista con el jefe de Gobierno, y acordaron que en otra reunión, á la que asistan los señores Mella y Olazabal, considerando á este último como diputado, porque esperan que se anule el acta del Sr. Nocedal, fijaran su actitud de una manera definitiva.

Leemos en *La Epoca* del lunes:

«Ya dijimos días atrás que el Sr. Montero Ríos se proponía llevar á los Juzgados municipales á los excedentes y aspirantes de la carrera y á los abogados, con ó sin ejercicio, cuya neutralidad en las luchas políticas de los pueblos fuese notoria.

Tal propósito en el ministro que ejerce como pocos las funciones de cacique máximo, no gustó á los señores Sagasta, González, Maura y Moret, los cuales hicieron observaciones de índole política que no convinieron al señor Montero Ríos.

Es posible, pues, que uno de estos días aparezca en la *Gaceta* la disposición á que aludimos.

¿Cómo se aplicarán? Allá veremos.»

Un redactor de *El Liberal* ha interrogado al Sr. Castelar acerca de diversas dudas á que ha dado lugar la conducta de los posibilistas.

He aquí lo más importante de las palabras del tribuno:

«¿A qué viene, pues, preguntarnos qué haremos y qué somos? Preguntadme ahora si soy espiritualista, romántico ó naturalista, y rechazaremos la cuestión como una impertinencia... Preguntadnos sobre República ó Monarquía, como si esperárais de nosotros que embaucáramos á la multitud con revoluciones á plazo fijo, y rechazáramos igualmente la pregunta.

Trabajamos ahora por el presupuesto de la paz, como trabajamos antes por el Jurado, por el matrimonio civil, por los derechos individuales, por el sufragio universal, en unión con los Gobiernos liberales, con la misma constancia, con la misma fe, con la misma seguridad de lograr nuestros anhelos vivísimos, que son los de completar una obra de regeneración democrática en lo material y político.»

Las bodas de plata de los Reyes de Italia

(Por telégrafo)

Roma 23.—Continúan con grande animación los solemnes festejos de las bodas de plata de los soberanos.

Toda la Familia Real y Príncipes extranjeros asistieron ayer á la misa celebrada en la capilla de Palacio.

Un tiempo espléndido contribuye á la mayor brillantez de las fiestas.

Por la tarde, las autoridades de la ciudad presentaron sus respetos á los Reyes, los cuales se vieron obligados á salir al balcón, siendo aclamados con entusiasmo

por la numerosa concurrencia que invadía todas las cercanías de Palacio.

Anoche se celebró el banquete de gala, al que asistieron los Soberanos y Príncipes extranjeros y embajadores extraordinarios.

El Rey Humberto brindó en francés por los Emperadores de Alemania, por los personajes presentes y por todos los Jefes de Estado que le han mandado sus felicitaciones.

El Emperador contestó al brindis en alemán, dando gracias por el recibimiento que le dispensaron y las atenciones de que está siendo objeto.

Pidió al cielo sus bendiciones para la Familia Real italiana, para el pueblo de Italia y para Europa entera.

Los periódicos italianos y franceses publican abundantes pormenores sobre la llegada á Roma de los Emperadores de Alemania.

Guillermo II vestía el uniforme de los húsares negros, con todas las condecoraciones italianas que posee. El Rey Humberto llevaba uniforme de general y condecoraciones italianas. La Emperatriz ostentaba la Orden del Águila Negra y traje azul claro. La Reina Margarita, vestido de terciopelo de color amaranzo.

Varias niñas de la colonia alemana, vestidas de blanco, presentaron un hermoso ramo á la Emperatriz Victoria.

Los Reyes y los Emperadores tuvieron que salir al balcón del Quirinal para saludar á la multitud que les aclamó con entusiasmo.

L'Observatore Romano dice que al pasar la comitiva regia delante del panteón, un obrero arrojó su sombrero al coche de la Emperatriz. Este incidente, al que se ha querido dar importancia, se redujo á que, agitando el trabajador su sombrero para saludar á los Reyes, se le escapó de la mano, yendo á dar en la capota del carruaje.

Todos los periódicos de Roma publican artículos encomiásticos dedicados á los Emperadores de Alemania.

Berlín 23.—*El Monitor del Imperio* anuncia hoy que el Emperador Guillermo ha conferido el orden del Águila Negra al presidente del Consejo de ministros de Italia Sr. Giolitti, y la corona de primera clase de la misma orden al señor Molvano, la de segunda al comandante Povarini, y la orden del Águila Roja al ministro de Instrucción Pública italiano Sr. Martini.

Igualmente anuncia la concesión de otras diversas condecoraciones alemanas á diferentes personajes italianos.

Roma 23.—El tiempo está verdaderamente espléndido y los balcones de la ciudad siguen con colgaduras y banderas.

El vecindario animadísimo.

El emperador y la emperatriz de Alemania, con su séquito, han acudido en la mañana de hoy á la embajada alemana á presenciar el servicio religioso.

El emperador almorzó después en la legación de Prusia, cerca del Vaticano, hallándose presentes varios prelados.

Más tarde el emperador, acompañado de su esposa, se dirigió á un carruaje de corte al Vaticano.

Las tropas italianas se hallaban formadas en la carrera.

A las dos y cincuenta hicieron su entrada los soberanos alemanes, á quienes los guardias nobles y los suizos tributaron los honores debidos á su alto rango.

El Papa los recibió en la sala amarilla y salió á su encuentro hasta muy cerca de la puerta.

Después de una conferencia de un cuarto de hora, fué introducido el acompañamiento de la emperatriz, que en unión de éste marchó á ver la capilla Sixtina, quedando solos durante media hora el Papa y el emperador.

A continuación fué recibido el séquito de este último.

Su Santidad León XIII acompañó al emperador Guillermo hasta la puerta de la sala amarilla.

Los soberanos de Alemania abandonaron el Vaticano á las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

Sobre la conversación particular de Guillermo II con el Papa, se guarda gran reserva, si bien se dice que ha sido cordialísima, desmintiéndose así los rumores que han circulado sobre prevenciones de la corte pontificia contra el Emperador, motivadas por su anterior visita.

Hay quien supone que Guillermo II ha solicitado del Papa que influya sobre los diputados católicos alemanes para que voten la nueva ley militar; pero que, tanto ésta como las demás hipótesis, carecen de fundamento, pues, como es natural, ni el Emperador ni el Pontífice han manifestado á nadie lo tratado en su conferencia.

El tiempo sigue muy hermoso, si bien la sequía es perjudicial para los campos, hasta el punto de que en algunas regiones se hacen rogativas pidiendo lluvia.

La animación en Roma es extraordinaria. No bajarán de 200.000 los forasteros que se encuentran en esta capital.

Roma 24.—El Rey Humberto ha concedido al duque de Alba, enviado extraordinario de España en las fiestas de las bodas de plata de los Reyes de Italia, el gran cordón de la Orden de San Mauricio y San Lázaro, y nombrado al Sr. Bager gran oficial de la misma Orden.

Guillermo II ha entregado ya al Rey Humberto la estatua de plata maciza representando á Italia, construída expresamente en Berlín para ser ofrecida á los Monarcas italianos.

Es un trabajo artístico muy notable. El escudo de oro, en que están esmaltadas las armas de la Casa de Saboya, escudo que sostiene la estatua con la mano derecha, es precioso. En el pedestal, de ébano, lleva una placa de plata, donde se lee con letras de oro la divisa de la Casa de Saboya: *Siempre avanti, Saboya*.

La representación de gala en la Argentina

Esta fiesta resultó brillantísima. Cantó la ópera *Falstaff*, que agradó mucho á los Emperadores.

Al entrar en el teatro las dos cortes, la orquesta tocó primero el himno nacional italiano, y luego el de Rusia.

El palco regio presentaba un aspecto deslumbrador. En primera fila estaban Guillermo II al lado de la Reina Margarita, el Rey Humberto, la Emperatriz, la Reina María Pia de Portugal, y el gran duque de Hesse; detrás el Archiduque Raniero, el gran duque Vladimiro, el Príncipe Jorge de Grecia, el duque de York, que se parece extraordinariamente á su padre el Príncipe de Gales; el Príncipe de Nápoles, y por último el duque de Aosta, el Príncipe heredero de Montenegro, el conde de Turín, el duque de Génova y el duque de los Abruzzos.

La mayor parte de las familias reinantes de Europa estaban representadas en aquel palco de la Argentina, en que las brillantes *toilettes* de las damas formaban admirable contraste con los uniformes de los Príncipes.

NOTICIAS

De la Capital

A cosa de las tres de la madrugada de ayer, se declaró un incendio en la coladuría denominada la Riereta, situada no lejos de la desembocadura de la Riera.

Parece que la dueña se retiró anteanoche suponiendo apagado el fuego que hacía hervir la legía; pero por los efectos no debió de ser así, sino que se propagó á la leña y esta prendió, toda vez que por los vigilantes de consumos y por los carabineros de punto en aquellas inmediaciones se observó que salía denso humo de la casa en cuestión.

Avisados los serenos y circulada la voz de alarma por medio de los pitos y del teléfono, comparecieron en el sitio del fuego las autoridades, funcionarios públicos y gente del muelle, contramuelle y del barrio de Santa Catalina, siendo derribada la puerta, y concluyendo el fuego así que se desplomó el techo.

Como esta casa ó por mejor decir barraca, está completamente aislada, no presentó el incidente peligro alguno de que el fuego se propagase pasando á otras habitaciones.

Los daños causados son de alguna importancia, si se atiende no al valor que representan, sino á que quedó enteramente quemada toda la ropa que había allí reunida y era la de muchas familias que la tenían para la limpieza.

A las 140 ascendieron los individuos que fueron vacunados ayer tarde en el arrabal de Santa Catalina, de los cuales la mitad, aproximadamente eran varones y la otra mitad hembras, pertenecientes unos y otras á diferentes edades desde la infantil hasta la adulta.

Desde las tres de la tarde, cuatro facultativos empezaron la tarea, hasta las seis y media que terminó.

Vinieron gentes con sus pequeñuelos de todos los caseríos del distrito municipal para aprovecharse del beneficio de la vacuna.

A las nueve y media de la mañana de ayer dió fondo en este puerto el vapor-coqueo *Lulio* procedente de Ibiza y Alicante, trayendo 16 pasajeros, 14 de ellos de Alicante, siendo la mayor parte expedicionarios que iban en el *Palma* y aprovecharon la venida de éste para estar más pronto de regreso.

Con fecha 21 del actual S. M. la Reina se ha servido disponer que se aumente la asignación de sobrantes del ejercicio anterior, correspondiente al crédito extraordinario de este distrito, en las 20.521'84 pesetas que no pudieron invertirse á cau-

sa de no haberse formalizado la ocupación de los terrenos para la construcción de la batería de la Torre den Pau, en el recinto de esta plaza, á cuyo objeto se destinaba esta cantidad; ordenando al mismo tiempo que la asignación concedida en propuesta de inversión del actual año económico, como sobrantes del año anterior, en concepto de extraordinario, sea de 58.412'36 pesetas, en lugar de las 58.414'36 que en ella aparecen, resultando un total crédito para este distrito y concepto expresado de 78 mil 943'20 pesetas.

Los albañiles del Ayuntamiento se han ocupado estos días en tapiar algunas de las cloacas de esta ciudad de las que no están construídas por el sistema de limbomas, á causa de exhalar emanaciones pestilentes contrarias á la salud pública.

El caso es que estas cloacas no debieran ya existir.

Tampoco pudo salir ayer tarde de Barcelona para esta ciudad el vapor *Palma*, por continuar el temporal en aquella costa.

Ayer tarde dió fondo en este puerto atracando junto al muelle nuevo un *yacht* inglés de 106 toneladas por nombre *Grase Darling*, su capitán R. James.

Procede de Niza y trae á su bordo cinco pasajeros, que son *touristes* y se proponen visitar lo más notable que encierra esta isla.

A las siete de la mañana de ayer llegó á Barcelona el vapor *Bellver*, habiendo encontrado mal tiempo en su travesía.

Ayer tarde una señora perdió un alfiler de pecho desde el colmado del Sr. Pomar por la cuasta del Teatro, Rambla ó calle de las Teresas; se suplica á la persona que lo hubiere encontrado se sirva entregarlo en la Inspección de Vigilancia y se gratificará.

Según leemos en el *Isleño*, ha sido trasladado á Murcia el oficial quinto de la Intervención don Mateo Ros y ha sido nombrado para reemplazarle Don José Sagristá y Llompart.

Dícese, añade el colega, que el Sr. Sagristá, que anteaer se posesionó del cargo, será uno de los empleados de Hacienda que se presentarán á oposiciones á una de las plazas del cuerpo de contabilidad que se crea.

En la casa número 22 de la calle de Caro en el ensanche de Santa Catalina se produjo anteaer tarde el incendio de unos manojos de hojas de maíz, preparadas con una substancia resinosa, que habían de servir para asientos de sillería.

Los vecinos y la gente de casa fueron suficientes para apagar el fuego.

Ayer tarde se cayó de un andamio en que estaba trabajando un soldado en el Hospital Militar, quedando tan en mal estado, que falleció á los pocos momentos.

Noticias del ejército:

Destinos.—El comandante de infantería D. Juan Amengual Adrover, de la zona de Jaén á la de Inca; los capitanes D. Mariano Sancho Subirón de la zona de Inca al regimiento de León; D. Jaime Soler Grimat, de la zona de Vera á la de Inca; don Benigno Rodríguez Suarez, de la escala activa de infantería, comandante militar de la isla de Cabrera, de comandante militar del castillo de Bellver y D. Antonio Alvarez García, de estado mayor de plazas, 2.º ayudante de Valencia, de comandante militar de la isla de Cabrera: el primer teniente D. Arturo Ferrer Cuenca, del regimiento de Vizcaya, de 2.º ayudante de la fortaleza de Isabel II (Mahón).

Se ha concedido el retiro para Palma de Mallorca al conserje de segunda clase de administración militar D. Juan Bueas Siquier.

Teatro Circo

Las últimas funciones dadas en dicho Teatro, se han visto mucho más favorecidas que las de la primera serie.

La triple Srita. Miquel es una artista graciosa y discreta, lo mismo que su hermana la característica; y ambas prestan amenidad á las obras, por desgracia no demasiado repetidas, que allí se ponen en escena.

Dícesenos que para el estreno de la revista palmesana *Políticos en agras*, que mañana, según noticias, debe estrenarse, no quedan ya localidades y que se han hecho numerosos pedidos para las representaciones sucesivas.

Boletín Judicial

Continuación de la lista de Jurados que deben ejercer durante el próximo cuatrimestre.

Partido de Palma

Cabezas de familia

D. José Parietti Rigo, Palma; D. José Forteza Rey, id; D. Pedro Barceló Colom, id; D. Miguel Flores Forteza, id; D. Luis

les sobre carruajes de lujo y sobre puertas y mostradores que se abren al exterior correspondiente al 4.º trimestre del actual año económico se verificará á domicilio desde el día 1.º de Mayo proximo á quince del mismo inclusive, de 9 de la mañana á 2 de la tarde. Lo que se hace saber para conocimiento de los señores Contribuyentes. Palma 26 de Abril de 1893.—El Recaudador.—Rafael Salvá.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados.

Nacimientos Día 24.—Varones, 2.—Hembras, 3. Matrimonios No se registró ninguno. Defunciones Día 26 Pedro Juan Carbonell Balaguer, viudo, de 80 años, calle del Socorro, de traumatismo. Hospital Civil Día 26 Movimiento de enfermos.—Entradas, 2 varones.—Altas, 3; 2 varones y 1 hembra.—Defunciones, ninguna.

Registros del puerto

DE AYER Á LA PURSTA DEL SOL Estado de la atmósfera.—Enteramente cubierta por densas nieblas, densa y húmeda. Horizonte.—A penas visible en todo el círculo por causa de la bruma. Idem del viento.—S. S. O. fresco. Idem del mar.—Cabrillada. Buques á la vista.—Frente á la punta de San Carlos un buque de cruz viene en demanda del puerto. Vigia de Portopi.—Anuncia por la banda de poniente la venida de un buque de veia mercante español.

FONDRADOS

Vapor español Lulo de 405 ton. matrícula de Palma cap. D. P. Aulet de 23 trip. 16 pas. y valija. De Ibiza en 10 horas. Goleta española J. Luisa de 72 ton. matrícula de Palma cap. D. J. Pujol de 7 trip. y efectos. De Barcelona en 3 dias.

ULTIMAS COTIZACIONES — facilitadas por la casa Fuster — VALORES LOCALES

Table with 2 columns: Instrument/Value and Price. Includes items like Crédito Balear, Cambio mallorquin, Fomento Agrícola, Ferrocarriles de Mallorca, Alubrado por as, Salinas de Ibiza, La General Mallorquina, Bonos municipales, La Islaña Marítima, Banco de Préstamos y Caja de Ahorros, VALORES PUBLICOS, Madrid 26 de Abril, Barcelona 26 á las 4 t., Colonias, Nortea, Francia, Madrid, Paris.

Berganti Goleta española San José de 228 ton. matrícula de Palma cap. D. R. Bennasar de 11 trip. y habas. De Términi en 10 dias. Vapor inglés Grase Dasting de 106 ton. matrícula inglesa cap. D. R. James de 13 trip. 5 pas. su equipo de Niza en 13 dias.

DESPACHADOS

Polacra Goleta española Trinidad de 142 ton. matrícula de Palma cap. D. J. Llopart de 8 trip. y efectos. Para Puerto Colón. Pailebot español Maria de 41 ton. matrícula de Mahón cap. D. Jorge Martorell de 5 trip. y efectos Para Mahón.

Matadero

Reses sacrificadas para el abasto público.

Bueyes, 2.—Vacas, 0.—Toros, 0.—Novillos, 1. Terneras, 5.—Carneros, 16.—Ovejas, 3.—Borregos, 1.—Corderos, 68.—Cabras, 0.—Cegajos, 0.—Cabritos, 0.—Cerdos, 0.—Cerdas, 0.—Lechonas, 0.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta-horas Empezarán en Sta. Catalina de Sena, dedicadas á su Titular, exposición á las nueve; á las diez la misa mayor. Al anocheecer. Rosario, continuación de la novena de su Titular con sermón por el M. I. S. D. José Oliver, canónigo, y la reserva de S. D. M.

Otras funciones

En San Jaime, al anocheecer, se hará la adoración de las cinco Llagas. En Sta. Cruz, se hará el ejercicio del Corazón de Jesús. Visita á la Corte de María A la Virgen de la Misericordia, en Santa Magdalena.

Para Cette y Marsella

Saldrá de este puerto el viernes de la presente semana el vapor danés

CASTOR

Admite carga á flete. Para informes Salom y Rullán, Plaza de la Libertad núm. 3.

Gremio de Bodegones

Se cita á los que lo componen para que comparezcan en la plaza de la Libertad núm. 6, los días 27 y 28, de cuatro á seis de la tarde, con el fin de enterarse de las cuotas que les han correspondido.

Se alquila ó vende una casa con horno y dos pisos en la calle de Fidecs núm. 17. Informarán en la calle del Sindicato núm. 177.

Al público—En la carnicería de Pedro Juan Segura, situada en la calle del Beato Alonso núm. 10, se vende ia carne de carnero á 1'50 ptas. el kilogr. y la de buey á 1'63 ptas.

Se alquilan—Dos casas de mucha capacidad, una de ellas completamente amueblada, situadas en el Terreno.

Informarán en la calle de Lanuza núm. 5, en el Terreno.

Viaje de día á Mahón

El domingo próximo, 30 del actual, á las 6 de la mañana, saldrá de este puerto para el de Mahón el vapor PALMA, admitiendo carga y pasajeros.

Lo despacha D. Bernardo Estela, calle de la Marina, número 62, frente al cuartel de Caballería.

Alquiler—Se alquila una cuadra grande con local para carruajes, patio y agua abundante, junto ó por separado de un cuarto inmediato, hábil para diferentes usos: situados en la calle del Sol núm. 54, donde informarán.

Oficial barbero

Hay uno que desea colocarse. En esta imprenta informarán.

Ganga—Por ausentarse su dueño, se vende una estantería y un mostrador en muy buen estado. Calle de las Capuchinas número 4, tienda.

Venta—A voluntad de su dueño, de una casa en la plaza de la villa de Inca, señalada con el núm. 4 de la calle de la Rectoría y 8 de la plaza del Sol: en la misma informarán. 15—1

Se desean encontrar

dos ó tres caballeros para tratarlos como de familia. Plaza de la Constitución, 94 (Borne).

Se alquila una espa-

ñola casa en Porto Pi. Tiene todas las comodidades apetecibles. Informarán, Couquetador, 42, piso 2.º 6—3

Aprendiz de barbero

En la barbería de Antonio Laneras se necesita uno, calle de Pelaires núm. 3.

Venta—A voluntad de sus dueños se venden tanto juntos como separados, tres censos sobre terrenos del predio Las Artigas, situado en el término de la villa de Alaró, entre los cuales hay uno de cien libras y son vendibles al fuero del tres por ciento. Para informes, Zaveillá 14-2.º 5—2

Renta francesa

Londres

FERRO CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde. De Manacor á Palma, á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'30 tarde. De La Puebla á Palma, á las 7'25 m. y 5'40 tarde. De Manacor á la Puebla, á las 7 mañana y 5'30 tarde. De La Puebla á Manacor, á las 7-25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde. Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma. Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por via de Alcudia. Para Valencia, jueves 5 tarde. Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana. Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde via de Alcudia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana via de Alcudia; sábado 7 mañana directo. De Valencia, lunes 7 mañana. De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana. De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 26 Abril—9 mañana

Table with 2 columns: Instrument/Value and Reading. Includes Barómetro, Termómetro seco, Id. húmedo, Máxima en 24 horas, Mínima en id., Reflector, Dirección del viento, Fuerza del viento sobre un metro cuadrado, Pluviómetro, Evaporómetro, Higrómetro, Ascenso del barómetro en 24 horas, Descenso del barómetro en 24 horas.

HOJAS DEL CALENDARIO

Calendar table for April. Columns: ABRIL, HOY, MAÑANA, JUEVES, VIERNES. Includes moon phases and specific dates with events.

El encargado de la taquilla, Máxime Administrador ó Intendente, con vista de los talonarios expresados, descortará de la ganancia total de todas las apuestas que ingresen en su poder el 3 por 100 que corresponde de al Tesoro, cuya suma entregará al día siguiente en las arcas del mismo. Para realzarlo, la Administración de Contribuciones examinará todos los talonarios que habrán de presentarse los individuos citados, y una vez practicada la liquidación é intervención cual correspondiere, expedirá el oportuno mandamiento de ingreso.

Art. 56. Del pago del referido 3 por 100 responde en primer término el Administrador ó Intendente encargado de la taquilla, é

corredores de las mismas, donde los haya, ó en otro caso los encargados de las taquillas, llevarán cuantados talonarios foliados á la letra, sellados y rubricados por la Administración de Contribuciones, en los que han de consignarse necesariamente las cantidades objeto de las referidas apuestas, los cuales servirán de base para liquidar dicho impuesto.

La primera hoja de los talonarios será de papel de oficio, y en ella se entenderá por la intervención una diligencia en que conste el número de hojas de que cada uno se compone, objeto á que se destina y el corredor ó persona á quien corresponde.

El encargado de la taquilla, Máxime Administrador ó Intendente, con vista de los talonarios expresados, descortará de la ganancia total de todas las apuestas que ingresen en su poder el 3 por 100 que corresponde de al Tesoro, cuya suma entregará al día siguiente en las arcas del mismo. Para realzarlo, la Administración de Contribuciones examinará todos los talonarios que habrán de presentarse los individuos citados, y una vez practicada la liquidación é intervención cual correspondiere, expedirá el oportuno mandamiento de ingreso.

Art. 56. Del pago del referido 3 por 100 responde en primer término el Administrador ó Intendente encargado de la taquilla, é

Art. 66. Los Alcaldes y Secretarios de dichos pueblos serán considerados, en lo que atañe á éste y á los demás servicios que se les encomiendan de la contribución industrial, como Delegados de la Delegación de Hacienda; y están por tanto obligados á cumplir con exactitud y secundar debidamente, según los casos, todas las órdenes referidas á dichos servicios, pues de lo contrario se les impondrá el correctivo que este reglamento establece.

Art. 67. Si en alguna población no hubiese ningún industrial, la Autoridad encargada de formar la matrícula extenderá la certificación negativa correspondiente con arreglo al modelo núm. 1, bajo la responsabilidad que pueda exigirse de conformidad al art. 172.

Art. 68. Los trabajos para la formación de la matrícula comenzarán en todas las poblaciones el día 1.º de Abril, debiendo estar terminados y aprobados el día 20 de Junio.

Art. 69. Para que la operación á que se refiere el artículo anterior pueda hacerse oportunamente, la Administración de Contribuciones oficiará á los Alcaldes señalandoles el plazo especial dentro del cual han de quedar terminados su respectivo trabajo.

Art. 70. La morosidad de los empadronados públicos en el desempeño de este servicio

falta de éste el empresario, lo hubiese, y por último, el dueño del edificio en que tenga lugar el espectáculo, sin perjuicio de que, si se considera más conveniente, pueda intervenir desde luego la recaudación de los productos del espectáculo.

La falta de talonarios, ó cualquier alteración de los mismos con objeto de eludir ó reducir el impuesto de que se trata, se considera defraudación, y como tal, comprendida en el art. 172 y siguientes.

Art. 57. Los industriales que deban tributar con arreglo á la tarifa 5.ª están obligados á presentar á los agentes de la Administración, siempre que éstos se lo reclamen, su respectivo certificado de patente que acredite el pago de la contribución correspondiente á su industria.

Art. 58. Los Alcaldes y demás Autoridades facultadas para expedir licencias que autoricen el ejercicio de las industrias de la tarifa 5.ª en el interior de las poblaciones, se abstendrán de concederlas, bajo la responsabilidad que establece el art. 172 de este reglamento, é los industriales que no presenten el certificado talonario que acredite haber verificado el pago de la cuota que le corresponda, lo cual se hará constar al expedirles las licencias necesarias, sean éstas ó no retribuidas.

Art. 59. Las Autoridades de cualquiera

Art. 64. La matrícula industrial, ó sea la relación de todos los individuos incluidos en el padrón, pero distribuidos ya por tarifas, clases, números y conceptos, con expresión de la cuota que cada uno debe satisfacer y de los recargos correspondientes, se formará por duplicado en cada población todos los años, extendiéndose el original y la copia en papel del sello de oficio.

Art. 65. Formarán las matrículas los Administradores del ramo en las capitales de provincia, y los Ayuntamientos en los demás pueblos.

Art. 66. Los Alcaldes y Secretarios de dichos pueblos serán considerados, en lo que atañe á éste y á los demás servicios que se les encomiendan de la contribución industrial, como Delegados de la Delegación de Hacienda; y están por tanto obligados á cumplir con exactitud y secundar debidamente, según los casos, todas las órdenes referidas á dichos servicios, pues de lo contrario se les impondrá el correctivo que este reglamento establece.

Art. 67. Si en alguna población no hubiese ningún industrial, la Autoridad encargada de formar la matrícula extenderá la certificación negativa correspondiente con arreglo al modelo núm. 1, bajo la responsabilidad que pueda exigirse de conformidad al art. 172.

Art. 68. Los trabajos para la formación de la matrícula comenzarán en todas las poblaciones el día 1.º de Abril, debiendo estar terminados y aprobados el día 20 de Junio.

Art. 69. Para que la operación á que se refiere el artículo anterior pueda hacerse oportunamente, la Administración de Contribuciones oficiará á los Alcaldes señalandoles el plazo especial dentro del cual han de quedar terminados su respectivo trabajo.

Art. 70. La morosidad de los empadronados públicos en el desempeño de este servicio

Art. 64. La matrícula industrial, ó sea la relación de todos los individuos incluidos en el padrón, pero distribuidos ya por tarifas, clases, números y conceptos, con expresión de la cuota que cada uno debe satisfacer y de los recargos correspondientes, se formará por duplicado en cada población todos los años, extendiéndose el original y la copia en papel del sello de oficio.

Art. 65. Formarán las matrículas los Administradores del ramo en las capitales de provincia, y los Ayuntamientos en los demás pueblos.

Art. 66. Los Alcaldes y Secretarios de dichos pueblos serán considerados, en lo que atañe á éste y á los demás servicios que se les encomiendan de la contribución industrial, como Delegados de la Delegación de Hacienda; y están por tanto obligados á cumplir con exactitud y secundar debidamente, según los casos, todas las órdenes referidas á dichos servicios, pues de lo contrario se les impondrá el correctivo que este reglamento establece.

Art. 67. Si en alguna población no hubiese ningún industrial, la Autoridad encargada de formar la matrícula extenderá la certificación negativa correspondiente con arreglo al modelo núm. 1, bajo la responsabilidad que pueda exigirse de conformidad al art. 172.

Art. 68. Los trabajos para la formación de la matrícula comenzarán en todas las poblaciones el día 1.º de Abril, debiendo estar terminados y aprobados el día 20 de Junio.

Art. 69. Para que la operación á que se refiere el artículo anterior pueda hacerse oportunamente, la Administración de Contribuciones oficiará á los Alcaldes señalandoles el plazo especial dentro del cual han de quedar terminados su respectivo trabajo.

Art. 70. La morosidad de los empadronados públicos en el desempeño de este servicio

Art. 64. La matrícula industrial, ó sea la relación de todos los individuos incluidos en el padrón, pero distribuidos ya por tarifas, clases, números y conceptos, con expresión de la cuota que cada uno debe satisfacer y de los recargos correspondientes, se formará por duplicado en cada población todos los años, extendiéndose el original y la copia en papel del sello de oficio.